

Amnistía Internacional

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: AMR 25/002/2009
26 de marzo de 2009

Cuba y la Quinta Cumbre de las Américas

La exclusión de Cuba de la Quinta Cumbre de las Américas no contribuye a conseguir que aumente el respeto por los derechos humanos en Cuba.

Jefes de Estado y de gobierno de todos los países de América, excepto Cuba, se reunirán con motivo de la Quinta Cumbre de las Américas en Trinidad y Tobago, del 17 al 19 de abril de 2009, para debatir algunos de los problemas más graves a los que se enfrenta la región y proponer una agenda regional para la promoción de la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental. La ausencia de Cuba, el único país excluido, restará fuerza a los esfuerzos para conseguir soluciones regionales a problemas regionales.

La batalla de ideologías en el marco de la Guerra Fría que condujo en 1962 a la expulsión de Cuba de la Organización de los Estados Americanos ya no existe. Mientras que todos los países de Latinoamérica y el Caribe han ido resolviendo poco a poco sus diferencias con Cuba, el gobierno estadounidense mantiene una política de aislamiento que ha llegado a un punto extremo, no ha conseguido los objetivos que afirmaba perseguir y está impidiendo el crecimiento y el desarrollo de Cuba. Estados Unidos es actualmente el único país de América que no mantiene relaciones diplomáticas con Cuba.

Amnistía Internacional insta al gobierno estadounidense a que levante el embargo económico y comercial contra Cuba, una medida que dura ya casi 50 años y es perjudicial para la realización de los derechos económicos y sociales del pueblo cubano. El embargo, que ha sido rechazado de forma abrumadora por la Asamblea General de las Naciones Unidas durante los últimos 17 años, obstruye y constriñe los esfuerzos del gobierno cubano para conseguir medicinas esenciales, material y suministros médicos, productos alimenticios y agrícolas, materiales de construcción y acceso a las nuevas tecnologías. También niega a los estadounidenses de origen cubano su derecho a viajar libremente a su país de origen.

Aunque la administración estadounidense ha suavizado recientemente las restricciones para enviar remesas y viajar a la isla que afectaban a los estadounidenses de origen cubano y ha dado a las empresas estadounidenses más flexibilidad para la venta de alimentos y medicinas a Cuba, estas medidas están limitadas al cierre del actual ejercicio fiscal. No obstante, Amnistía Internacional espera que sean precursoras de una revisión integral de la política exterior de Estados Unidos hacia Cuba.

Esta política exterior también ha negado los visados de viaje a dos de las esposas de cinco cubanos encarcelados en Estados Unidos desde 1998, una medida innecesariamente punitiva y contraria a las normas sobre el trato humano de los presos. Amnistía Internacional ha pedido reiteradamente al gobierno estadounidense que conceda visados temporales a las esposas para que visiten a sus maridos encarcelados.

El gobierno cubano, por su parte, debe ajustar sus leyes y políticas a sus obligaciones en virtud de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en el que es Estado Parte, especialmente en lo que se refiere a la libertad de expresión, asociación y reunión.

FIN/
Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o por correo electrónico en press@amnesty.org. Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>. Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>